

Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, correspondiente a la instalación fotovoltaica "Cáceres I", ubicada en el término municipal de Casar de Cáceres (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expediente GE-M/14/22.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Cáceres I", ubicada en el término municipal de Casar de Cáceres (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Macrina Solar 2, S.L.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Macrina Solar 2, S.L., con C.I.F. B06934277 y con domicilio social en Paseo de la Castellana, 200, 28046 Madrid.
- Parcelas afectadas por la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 14, parcelas 11 y 12, del término municipal de Casar de Cáceres (Cáceres).
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: "Cáceres I".
 - Instalación solar fotovoltaica de 31,68 MW de potencia instalada, compuesta por 96 inversores de 330 kW cada uno, con un sistema de control (PPC) que impide que la potencia activa inyectada a la red supere los 30 MW, y 45.584 módulos fotovoltaicos de 695 W cada uno, montados sobre estructuras de seguimiento a un eje.
 - Centros de transformación: 1 de 6.600 kVA-30 kV/0,8 kV, y 3 de 9.000 kVA-30 kV/0,8 kV.
 - Línea subterránea de media tensión, con conductor Al RHZ1-OL 18/30 kV, que interconecta los centros de transformación con la Subestación transformadora: "SE Elevadora 45/30 kV Cáceres I y II", objeto de otro proyecto (expediente GE-M/13/22), desde donde partirá la infraestructura de evacuación compartida con las instalaciones de producción "Cáceres II" y "Arco 1", objeto de otros proyectos (expedientes GE-M/13/22 y GE-M/03/22, respectivamente), hasta el punto de conexión otorgado en la "Subestación de Cáceres 45 kV", propiedad de Iberdrola Distribución.

Csv:	FDJEX5ZPJA7UUR25XUTW2ATW2XXMVM	Fecha	31/01/2024 20:06:18
Firmado Por	RAQUEL PASTOR LOPEZ - La Direct Gral Industria Energ Y Minas		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



La línea subterránea de media tensión se divide en 4 tramos:

- Tramo de 1.312 metros, que conecta el centro de transformación nº4 con el centro de transformación nº1.
- Tramo de 1.430 metros, que conecta el centro de transformación nº1 con la Subestación transformadora: "SE Elevadora 45/30 kV Cáceres I y II".
- Tramo de 575 metros, que conecta el centro de transformación nº3 con el centro de transformación nº2.
- Tramo de 2.236 metros, que conecta el centro de transformación nº2 con la Subestación transformadora: "SE Elevadora 45/30 kV Cáceres I y II".

Parcelas afectadas por la línea subterránea: Polígono 14, parcelas 11 y 12, del término municipal de Casar de Cáceres (Cáceres).

- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 19.977.613,93 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Directora General de Industria, Energía y Minas.

Csv:	FDJEX5ZPJA7UUR25XUTW2ATW2XXMVM	Fecha	31/01/2024 20:06:18
Firmado Por	RAQUEL PASTOR LOPEZ - La Direct Gral Industria Energ Y Minas		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

